

**Fecha de Publicación: 2 Noviembre, 2021 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE CAUQUENES**

**Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**VIÑA SANTA CAROLINA S.A.**, R.U.T. 96.644.340-5, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 5,1 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 153.000 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 60.000 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 2 litros por segundo, a extraer desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.010.822 metros y Este: 740.672 metros, Datum WGS 1984, Huso 18. **2)** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 36.000 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 1,2 litros por segundo, a extraer desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.009.169 metros y Este: 740.937 metros, Datum WGS 1984, Huso 18. **3)** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 39.000 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 1,3 litros por segundo, a extraer desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.008.733 metros y Este: 740.849 metros, Datum WGS 1984, Huso 18. **4)** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 75.000 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 2,5 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 0,3 litros por segundo y un volumen anual de 9.000 metros cúbicos, a extraer desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.008.903 metros y Este: 740.921 metros, Datum WGS 1984, Huso 18. **5)** Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 69.000 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 2,3 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal

de 0,3 litros por segundo y un volumen anual de 9.000 metros cúbicos, a extraer desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.008.962 metros y Este: 740.756 metros, Datum WGS 1984, Huso 18. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado "Pozo N°12", se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado Resto de la Hijueta N°5 del Fundo Valdivia, de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.009.652, Este: 741.114, Huso 18, Datum WGS 1984, en la comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo, y serán utilizadas para riego. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/11/02/vina-santa-carolina-s-a-pozo-no12/>